

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 379/18

### AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

#### A N U N C I O

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.018

#### APROBACIÓN INICIAL

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Enero de 2018.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

**a/ Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**b/ Oficina de presentación:** Registro General.

**c/ Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Herrerros de Suso, a 25 de Enero de 2018.

El Alcalde, *Alfonso A. Albizu Baladrón*.